



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"

EXPEDIENTE N°: 12609/12

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EXTRACTO: S/ CONVENIO ACUERDO FEDERAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA LEY N° 26741.

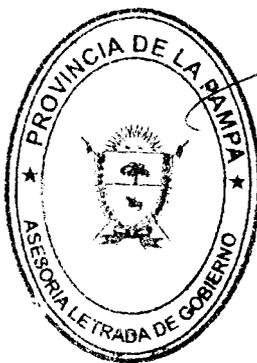
DICTAMEN ALG N° 26713 .-

1

Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Habiendo procedido al análisis desde el punto de vista técnico jurídico, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que deberá sustituirse la expresión "Rectifíquese" por "Apruébase" en el artículo 1° del proyecto de ley obrante a fs. 56. Atento a ello, una vez contemplada la observación formulada y efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 21 MAR 2013



1
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA